



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 198 de 25 JUN 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026"

El Alcalde del Municipio de Armenia Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 numeral 3 superior, Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, los Artículos 106 y 109 del Acuerdo 181 de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N°355 de noviembre 04 de 2025 "Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto".
2. Que posteriormente se expide el Decreto 675 de diciembre 19 de 2025 "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS"
3. Que el Artículo 106 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*", establece que: MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Tesorería General del Municipio con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.
4. Que el artículo 109 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020, señala que: *Apertura de Créditos Adicionales (...) la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o de quien haga sus veces.* En tal sentido se anexa copia de la certificación emitida por el profesional encargado de presupuesto donde consta que dichos rubros están libres de afectación presupuestal y pueden ser trasladados.
5. Que la Secretaría de Educación según oficio SE-PSE-PPT-019 de mayo 28 de 2026; la Secretaria de Gobierno y Convivencia según oficio SG-PGO-SJC-5059 de junio 10 de 2026; solicitan traslado presupuestal en Gastos de Inversión.
6. Que, por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

Artículo Primero: Contracredítese en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma de: Ochocientos cincuenta y nueve millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y dos pesos con ochenta y nueve Centavos Mcte (\$859,817,652.89)de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 198 de 25 JUN 2026

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA			
10301.2.3.2.02.01.004.4101023.022	ARMENIA HUMANITARIA CON MÁS OPORTUNIDADES	034-SGP PROPOSITO GENERAL	30,000,000.00
10301.2.3.2.02.02.009.4501026.024	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)	701-MULTAS CODIGO POLICIA	145,828,760.00
10301.2.3.2.02.02.009.4501029.024	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)	880-REC BCE MULTAS CODIGO DE POLICIA	310,033,303.89
TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA			485,862,063.89
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
10506.2.3.2.02.02.009.2201033.016	ATENCION A POBLACIONES VULNERABLES EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	026-SGP PRESTACION DE SERVICIOS	50,000,000.00
10502.2.3.2.02.02.009.2201050.006	MEJORAR LA CONECTIVIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	026-SGP PRESTACION DE SERVICIOS	62,155,589.00
10505.2.3.2.02.02.009.2201071.008	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	026-SGP PRESTACION DE SERVICIOS	106,230,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número **198** de **25 JUN 2026**

10502.2.3.2.02.02.009.2201071.008	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	001-PROPIOS	132,800,000.00
10502.2.3.2.02.02.009.2201071.008	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	026-SGP PRESTACION DE SERVICIOS	22,770,000.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			373,955,589.00

GRAN TOTAL

859,817,652.89

Artículo Segundo: Acredítese en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma de: Ochocientos cincuenta y nueve millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y dos pesos con ochenta y nueve Centavos Mcte (**\$859,817,652.89**) de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA			
10301.2.3.2.01.01.003.4101023.022	ARMENIA HUMANITARIA CON MAS OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	034-SGP PROPOSITO GENERAL	30,000,000.00
10301.2.3.2.01.01.003.4501025.024	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)	880-REC BCE MULTAS CODIGO DE POLICIA	300,033,303.89



R-DF-SGI-032
26/02/2025 V2

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número **198** de **25 JUN 2026**

10301.2.3.2.01.01.003.4501029.024	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)	701-MULTAS CODIGO POLICIA	145,828,760.00
10301.2.3.2.02.01.003.4501025.024	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET)	880-REC BCE MULTAS CODIGO DE POLICIA	10,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA			485,862,063.89
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
10505.2.3.1.01.01.001.05.2201071.008	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	026-SGP PRESTACION DE SERVICIOS	25,000,000.00
10505.2.3.1.01.03.102.2201071.008	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	026-SGP PRESTACION DE SERVICIOS	216,155,589.00
10511.2.3.2.02.02.009.2201035.003	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027.	001-PROPIOS	16,800,000.00
10511.2.3.2.02.02.009.2201068.013	PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO (GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR) EN EL SECTOR OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	001-PROPIOS	18,500,000.00
10511.2.3.2.02.02.009.2201072.015	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	001-PROPIOS	18,500,000.00
10511.2.3.2.02.02.009.2201081.011	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN	001-PROPIOS	79,000,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 198 de 25 JUN 2026

EL SECTOR EDUCATIVO
OFICIAL DE ARMENIA 2024-
2027 (contempla EL
FORTALECIMIENTO DE LAS
ESCUELAS DE FAMILIAS)

TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION

373,955,589.00

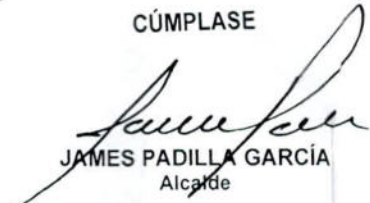
GRAN TOTAL

859,817,652.89

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a 25 JUN 2026

CÚMPLASE


JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la secretaria de Hacienda

Revisó: Claudia Patricia Salcedo Solano - profesional especializada área de presupueste la secretaria de Hacienda

Revisó: Diana Carolina Figueroa-Jefe Financiera-secretaria de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero -Secretaria de Hacienda

Revisó: José Arley Herrera Gaviria - director Departamento Administrativo Jurídico

Vb: Despacho alcalde